

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.421

Por acuerdo en sesión ordinaria de la Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de 27 de mayo de 2020, se ha dispuesto lo siguiente:

Aprobar la modificación puntual de la RPT del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria consistente en:

1) La supresión del puesto código número 18, de Médico, del Servicio de Gestión Deportiva.

Cód.	Denominación	Nº	Vinc.	GC	F. Prov	Adm. Procd.	Titulación	Jor.	Otros	CD	CE
18	Médico	I	L	I	C.O	IID	Licenciado en medicina o grado univ. equivalente	(*)	02/04/14	26	60

2) La creación del puesto de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, complementos C.D. 24 y C.E. 60, de vínculo funcional adscrito al Servicio de Asuntos Generales, con código R.P.T. número 62, quedando el puesto de la siguiente manera:

Cód.	Denominación	Nº	Vinc.	GC	Escala	Subes/cla	F. Prov	Adm Procd.	Titulación	Jor.	Otros	CD	CE
62	Técnico de Administración General	I	F	A1	Admis General	Técnica	C.O	IID	Licenciado en Derecho o grado universitario equivalente	JN	03/04/05/ 06/07/08	24	60

FUNCIONES: Estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter superior, en materia administrativa. Gestión de los expedientes y desempeño de las funciones y objetivos propios del Servicio. Demás tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias.

Las Palmas de Gran Canaria, a tres de junio de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA. Norberto Francisco Castellano Ortiz.

11.176

Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

2.422

Mediante Resolución número 662/2020, de fecha 9 de junio, la Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, por delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo de 31-07-2019) ha dispuesto proceder a la convocatoria para la provisión del puesto de Director/a Insular de Función Pública y Nuevas Tecnologías del Cabildo de Gran Canaria, que se regirá por las Bases que se insertan a continuación:

“BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DEL DIRECTOR/A INSULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA

PRIMERA. Objeto de las Bases

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria del puesto de Director/a Insular de Función Pública